

Empleo, salario y desarrollo

CHI-YI-CHEN

1. El pleno empleo y el desarrollo (1)

El pleno empleo como una meta de la política económica ha sido introducido solamente después de la profunda crisis económica de los años treinta. Todos los países, neo-liberales, semi-liberales o socialistas, están atentos con respecto al problema de empleo. Pero pocos planes y programas de desarrollo de los países adoptaron un sistema de planificación o han considerado el pleno empleo como un objetivo fundamental del desarrollo; al contrario, lo han tratado como una especie de subproducto de la expansión económica.

Cabe la pregunta entonces de si el pleno puede constituir un objetivo dentro del marco general del desarrollo. La respuesta es absolutamente afirmativa en el sentido de que donde no se considere el pleno empleo como objetivo fundamental de la política económica, no existiría una economía sana y humana.

1.1. El pleno empleo como objetivo económico

En la economía primitiva, donde los recursos naturales eran abundantes, pero la técnica rudimentaria, el incremento de la producción dependía fundamentalmente del crecimiento demográfico: el aumento de la producción era paralelo al de la población trabajadora. A medida que progresó la economía y se adoptaron técnicas más perfeccionadas, la proporción se distorsionaba en el sentido de que el aumento

de la producción era más que proporcional al incremento de la mano de obra.

En una economía moderna aquella distorsión se hace cada vez más importante hasta el punto de que en ciertos casos el aumento de producción se atribuye exclusivamente al incremento de la productividad. Pero estos casos son excepcionales para un determinado tipo de empresas y bajo determinadas circunstancias; en general, ambos factores, trabajo y capital, influyen sobre el crecimiento de la producción, especialmente durante la fase inicial de industrialización o en la escala macro-económica donde se evidencia el mecanismo multiplicador del empleo.

Según las estimaciones de Cordiplán y de la O.E.A. (2), la participación de la mano de obra en el aumento del Producto Bruto Interno de Venezuela representa el 29,5% entre 1951 y 1960, y el 48,4% entre 1960 y 1975. En algunas ramas de actividades el porcentaje se eleva considerablemente como indica el cuadro N° 1-1.

El hecho de que la ocupación aumenta su importancia no significa una reducción necesaria de la tasa de crecimiento económico, porque el mismo producto puede resultar de diferentes combinaciones entre capital y trabajo. La elección de una política capital intensiva o trabajo intensivo debería depender de la disponibilidad de la mano de obra. En una economía liberal o semi-liberal esta elección escapa completamente de la decisión macro-económica; son las micro-decisiones, condicionadas por los micro-intereses, las que determinan una situación concreta de la estruc-

tura de producción. Si el pleno empleo constituye un objetivo fundamental del desarrollo, la elección debería inclinarse hacia una combinación organizativa que favorecería al uso intensivo de la mano de obra.

La desocupación constituye un peso no despreciable, sea para la economía nacional en caso de un subsidio, sea para las familias interesadas en caso de ausencia de la intervención pública. El pleno empleo significaría al menos la liberación de estas cargas financieras, aun cuando el número adicional de trabajadores no ocasionara un aumento de producción.

En una economía donde no existe el problema de mercado, caso hipotético, tiene necesariamente la ventaja de incrementar la producción. A largo plazo y en el plano macro-económico el aumento de la productividad, efecto de capitalización creciente y mejoramiento cualitativo en organización y educación, no puede prescindirse del incremento de la fuerza laboral.

En Venezuela, la tasa de desempleo nunca descendió durante los últimos 18 años por debajo del 6%. Desde un punto de vista económico, esta masa de población desocupada significa, además de una carga excesiva para la sociedad, una pérdida sustancial representada por todos los beneficios que la economía nacional deja de percibir. Es evidente que el Estado no ha sabido encontrar todavía medidas adecuadas para lograr el pleno empleo. Quizás hemos olvidado la enseñanza de Keynes: la expansión económica no da el pleno empleo, sino más bien éste ocasiona la expansión.

1.2. El pleno empleo como objetivo social

La desocupación es un mal social; por lo tanto, la sociedad moderna trata de eliminarla. Esta preocupación aleja al hombre de la explotación secular de la clase trabajadora por la clase privilegiada, porque libera a la primera de las consecuencias nefastas individuales o colectivas, que conlleva una situación de desempleo.

Desde el punto de vista individual y fa-

Cuadro N° 1-1

VENEZUELA: ESTIMACION DEL EFECTO OCUPACION Y EFECTO PRODUCTIVIDAD (3)
(en %)

Ramas	1950 - 1960		1960 - 1975	
	Efecto Ocupación	Efecto Productividad	Efecto Ocupación	Efecto Productividad
Agricultura	5.5	94.5	12.8	87.2
Petróleo y Minas	—	100.0	1.2	98.8
Manufactura	20.5	79.5	19.4	80.6
Construcción	91.6	8.4	78.7	21.3
Energía, gas, agua	77.4	22.6	81.0	19.0
Comercio	64.6	35.4	77.5	22.5
Transporte y Comunicaciones	131.4	—31.4	97.8	2.2
Servicios (Públicos y Privados)	50.6	49.4	81.2	18.8
Promedio	29.5	70.5	48.4	51.6

(1) Se trata únicamente del pleno empleo de Recursos Humanos.

(2) Oficina Central de Coordinación y Planificación, Organización de Estados Americanos, Estudio de los Recursos Humanos en Venezuela, mayo 1968, pág. 196.

(3) Oficina Central de Coordinación y Planificación, Organización de Estados Americanos, Estudio de los Recursos Humanos en Venezuela, mayo 1968, pág. 196.

miliar el desempleo crea una situación de angustia, desesperación e inseguridad. La asistencia pública en forma de seguro-desempleo o la privada en forma de limosna degrada la dignidad humana (4), especialmente en la sociedad moderna, donde los individuos y la familia se sienten víctimas de un sistema económico e institucional. Estos individuos o familias no tienen ningún poder para luchar contra el mal social porque no son ni sus autores ni responsables de su solución. Por consiguiente, alguien debe tomar estas responsabilidades, que al decir de W. Beveridge (5) no puede ser otra persona que el gobierno a través de sus políticas laborales y de salario.

La desocupación prolongada, especialmente de carácter estructural, crea profundos desequilibrios sociales. Estos se manifiestan por los siguientes fenómenos: discriminación racial, inseguridad político-social, empobrecimiento sistemático de una clase social y resurgimiento de movimientos derechistas (fascismo) o izquierdistas (comunismo) (6). Es evidente que ningún elemento sano de una sociedad pluralista acepta estas consecuencias como normales; y esta inconformidad universal acentúa la responsabilidad pública.

Existen ejemplos abundantes para demostrar estas consecuencias. En los Estados Unidos (7), según Wolfbein, la tasa de desempleo de los negros es dos veces mayor que la de los blancos. La discriminación contra los negros en los Estados Unidos u otra minoría en otros países trae como consecuencia el empobrecimiento relativo, pero sistemático, de los discriminados. En los países en vía de desarrollo esta discriminación actúa en contra de los migrantes rurales que se amontonan en los suburbios de las ciudades de cierta importancia.

La inseguridad político-social ocasionada por la desocupación y sub-ocupación tiene sus expresiones en el auge de la criminalidad de derecho común y en la exacerbación de la demagogia política. La población desocupada se convierte en una masa flotante, lista para aceptar las aventuras políticas o de seguir al líder más demagógico en sus promesas y se transforma en un ser sin dignidad viviendo de la "expectativa", frecuentemente frustrada.

Cuando la desocupación es masiva y el malestar social se prolonga, la situación política se convierte en explosiva; aparecen soluciones totalitarias de tipo fascista como en el caso de Italia y de Alemania, o de tipo comunista en otros países. Estas ideologías pueden presentar remedios eficaces al desempleo, pero en detrimento de otros valores humanos que caracterizan la sociedad pluralista.

Una sociedad en desarrollo no puede basarse sobre estructuras discriminatorias. Dejar una parte de la población en desocupación significa una práctica de discriminación contraria al principio universal: economía en función de todo el hombre y de todos los hombres.

2. El salario justo y desarrollo

En general, el nivel de empleo no tiene elevadas correlaciones con el nivel de salario en las economías modernas donde los gremios obreros juegan un papel importante en la determinación de los salarios (8). Pero las políticas salariales pueden influenciar al desarrollo de un país en el sentido de que determinan el costo parcial de producción y el nivel de ingreso de los asalariados considerados como consumidores. Los gremios obreros tratan de elevar constantemente el salario como ingreso y los patronos se resisten a su aumento por temor de incrementar el costo. Lo importante es llegar a un nivel de salario que satisfaga las aspiraciones de ambos grupos.

En Venezuela, como en otros países, la masa de remuneración de trabajo tiene una participación relativamente constante en la suma del ingreso nacional. Este fenómeno demuestra que existen correlaciones entre el aumento de la remuneración del trabajo y el aumento de la remuneración del capital. Es el incremento de la productividad media el que permite estos aumentos paralelos sin caer dentro de la espiral inflacionista. La productividad media constituye así el indicador más idóneo —al menos a largo plazo— para medir si la política practicada por los gremios obreros y empresariales es o no acertada (9).

(Entre 1950 y 1966 el coeficiente de correlación entre la productividad media a precio constante y el salario medio real $R^2=0,970$ y entre productividad media y la remuneración del capital (precio constante) $R^2=0,965$ y el coeficiente múltiple entre las tres variables arriba citadas $R^2=0,970$. Estos tres valores, indicando las estrechas correlaciones mutuas, demuestran que el parámetro funciona actualmente en Venezuela. Sin embargo, se debe advertir que estos valores no aclaran si el salario-base está o no correctamente establecido.)

Es difícil determinar la contribución respectiva del trabajo y capital en el aumento de la productividad si no se parte de un principio apriorístico. En la actualidad es el poder de contratación del sindicato y de los empresarios el que decide sobre la repartición del fruto de la productividad.

Si el salario medio se mantiene constante mientras la productividad aumenta, el precio de los bienes tiende a reducirse, lo que indica que el incremento de la productividad debe ocasionar un aumento de salario correspondiente para mantener el precio constante. Si la presión salarial supera la productividad, el precio de los bienes tiende a elevarse y el poder adquisitivo del dinero disminuye.

En una economía semi-capitalista el salario justo constituye una de las condiciones de la estabilidad de precios y del crecimiento económico. Como el régimen económico semi-capitalista se apoya sobre la

estructura de la iniciativa privada, es necesario que la remuneración del capital sea suficientemente atractiva para estimular inversiones adicionales. Pero no se debe olvidar que el régimen se basa también sobre el crecimiento continuo de consumo y esto no sería posible si la masa salarial no creciera más que proporcionalmente al aumento de la población. Es el crecimiento del poder adquisitivo de la población lo que permite a los productores aumentar el volumen de bienes y servicios. A largo plazo y macro-nivel las agrupaciones patronales no tienen interés alguno en pagar un salario bajo a sus empleados porque, a fin de cuentas, un salario bajo significa la limitación de la expansión de los negocios.

Sin embargo, estos razonamientos no son válidos para un régimen económico socialista, donde el consumo no es la base de la expansión económica; al contrario, es el crecimiento de las industrias de bienes de producción el factor que genera la capacidad productiva de las industrias de consumo y, por otra parte, el poder de compra depende de la decisión autónoma de los planificadores guiados por una política económica de desarrollo.

Existen muchos factores en nuestra economía que impiden el aumento de la cuota-parte del salario en el ingreso nacional, tales como estructura monopolista de producción, aumento de costos de las superestructuras de las grandes empresas, los precios artificiales administrados de los bienes y servicios, los bajos ingresos de los cultivadores, la inseguridad de empleo, etc. Se pone en evidencia así la necesidad que tiene el Estado, en colaboración con el sindicato racionalmente organizado, de luchar contra estos abusos para llegar a un salario justo para los trabajadores, el cual supone, además de su aumento conforme al incremento de la productividad, su estabilidad a mediano plazo y la conservación de su poder adquisitivo. Al fin de cuentas el salario así establecido beneficia a los mismos productores y promueve el desarrollo armónico del país.

(4) Aunque ciertas personas están acostumbradas a estos tipos de asistencia, pero constituyen excepciones.

(5) Beveridge, William: *Full employment, in a Free Society*, pág. 36.

(6) Abba P. Lerner: *Economics of Employment*, McGraw-Hill, 1951, pág. 37.

(7) Seymour L. Wolfbein: *Employment, Unemployment and Public Policy*, Random House, New York, 1966, pág. 45.

(8) En los Estados Unidos, las correlaciones entre 1948-1960 son las siguientes: a) para el conjunto de las industrias, $R^2=0,498$; b) para industrias de bienes duraderos, $R^2=0,419$; c) para industrias de bienes no duraderos, $R^2=0,341$. Véase George L. Perry, *Unemployment, Money Wage Rates and Inflation*. M.I.T. Press, 1966, p. 39-40.

(9) A corto plazo el salario medio puede elevarse más o menos rápidamente que la productividad. Por ejemplo, en caso de superávit o déficit de la balanza de pagos. Véase H. A. Turner and H. Zoete-wel, *Prices, Wages and Incomes policies*, I.L.O., Génova, 1966, pg. 119.